

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-105092- -5	FECHA: 2015-07-15 18:40:15
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 13
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-105092- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 8126
Folios: 13

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/GB2012/052709				
Fecha de Presentación Internacional	31/10/2012				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-105092-00000-0000	15 de mayo de 2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-105092-00000-0000	15 de mayo de 2014
Dibujos:	Rad. No. 14-105092-00000-0000	15 de mayo de 2014
Prioridad(es):	GB 1118845.5	01 de noviembre de 2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 42.

Título de la solicitud: "Dispensador". (Rad. No. 14-105092-00000-0000. Folio 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispositivo dispensador de dosis y que pueda contar las dosis.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, el dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo con una boquilla, un elemento de unión deslizante dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia desde una fuente de la misma, el elemento de unión comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia, un controlador de dispensador para mover el elemento de unión en el eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia desde una fuente de sustancia, el controlador de dispensador comprende un eje de pivote y una leva dispuesta sobre el eje, el controlador del dispensador está dispuesto dentro del cuerpo de tal manera que la rotación del eje de pivote hace que la leva a gire y aplique fuerza al elemento de unión a fin de moverlo en el eje longitudinal, y un seguidor de leva de forma deslizante dispuesto dentro del cuerpo, el seguidor de leva comprende una base y una saliente sustancialmente rígida que se extiende desde la base, estando la saliente dispuesta entre el controlador del dispensador y el elemento de unión de tal manera que una fuerza aplicada por la leva del controlador del dispensador a la saliente hace que el seguidor de leva se mueva de forma deslizante en el eje longitudinal del cuerpo y aplique fuerza al elemento de unión a fin de liberar una dosis de sustancia desde una fuente de la misma.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61M 15/00.

4. De la Solicitud de la patente

Título

El título es muy general y ambiguo. Se recomienda a la solicitante ajustar el título de la invención reclamada.

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Se le requiere a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes y referencias citadas en todas las reivindicaciones tales como elementos, estructurales, superficies, formas, ubicaciones

específicas, etc., que conforman la invención reclamada, guardando una correspondencia entre los dibujos, el capítulo descriptivo y el capítulo reivindicatorio, así identificar de forma inequívoca los componentes y referencias necesarias que se definen en el capítulo reivindicatorio.

Se recomienda a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas estructurales y esenciales, asimismo se le indica al Solicitante utilizar la frase “**caracterizado por**” en el lugar apropiado de la reivindicación, teniendo en cuenta el estado de la técnica.

Se le sugiere a la solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

Un dispositivo para “(...)...” que comprende
componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”
componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”
...
componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”

y el cual está **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “ (...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

La unión de las reivindicaciones 12 a 14, “(...) Reiv. 12. Un dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, que comprende además un contador de dosis para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondientes a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de sustancia. Reiv.13. Un dispensador de acuerdo con la reivindicación 12, en el que el contador de dosis comprende: un contador con indicaciones, siendo el contador giratorio dentro del cuerpo en incrementos alrededor del eje longitudinal del cuerpo; un impulsador del contador para el dirigir el contador, siendo el impulsador del contador enlazable al elemento de unión y dispuesto para que sea de movimiento alternativo dentro del cuerpo en el eje longitudinal con el elemento de unión; y un mecanismo de accionamiento para girar el contador, el mecanismo de accionamiento está enlazado al impulsador de contador y configurado para hacer girar el contador en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador. Reiv.14. Un dispensador de acuerdo con la reivindicación 13, en el que el cuerpo comprende una guía de impulsador del contador configurado para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal...” reclaman la misma materia que la reivindicación 38. Las reivindicaciones 12 a 14 y 38 presentan falta de concisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, la reivindicación 15 reclama *“Reiv. 15.... Un dispensador de acuerdo con la reivindicación 14, donde la guía de impulsador del contador comprende una saliente que se extiende desde el cuerpo, saliente configurada y conformada para cooperar con una muesca de forma correspondiente en el impulsador de contador...”*. Que es la misma materia que la reivindicación 39. Las reivindicaciones 15 y 39 presentan falta de concisión.

La reivindicación 16 reclama *“Reiv. 16.... Un dispensador de acuerdo con la reivindicación 13, 14 o 15, en el que el elemento de unión comprende una o más ranuras, y el impulsador de contador comprende uno o más salientes para enlazarse con el elemento de unión a fin de enlazar el elemento de unión y el impulsador de contador...”*. Que la misma materia que la reivindicación 41. Las reivindicaciones 16 y 41 presentan falta de concisión.

La unión de las reivindicaciones independientes 1 y 38, *“Reiv. 1. Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo tiene una boquilla; un elemento de unión deslizable dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia; un controlador de dispensador para mover el elemento de unión en el eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de sustancia, el controlador de dispensador que comprende un eje de pivote y una leva dispuesta sobre el eje, el controlador de dispensador está dispuesto dentro del cuerpo tal que la rotación del eje de pivote hace que la leva gire y aplique fuerza al elemento de unión a fin de mover el elemento de unión en el eje longitudinal; y un seguidor de leva de forma deslizable dispuesto dentro del cuerpo, el seguidor de leva comprende una base y una saliente sustancialmente rígida que se extiende desde la base, la saliente está dispuesta entre el controlador de dispensador y el elemento de unión de tal manera que una fuerza aplicada por la leva del controlador de dispensador a la saliente hace que el seguidor de leva mueva de forma deslizable el eje longitudinal del cuerpo y aplique una fuerza al elemento de unión a fin de liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de sustancia...”* y Reiv 38 . *Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo que tiene una boquilla, y un contador de dosis para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis que comprende: un contador con indicaciones, el contador que es giratorio dentro del cuerpo en incrementos sobre el eje longitudinal del cuerpo, un impulsador del contador para dirigir el contador, el impulsador del contador está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo en el eje longitudinal en respuesta a un accionamiento del dispensador, y un mecanismo de accionamiento para girar el contador, el mecanismo de accionamiento enlazado al impulsador de contador y configurado para hacer girar el contador en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador, en el que el cuerpo comprende una guía de impulsador del contador configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal ...”,* reclaman la misma materia que la reivindicación 42. Las reivindicaciones 1, 38 y 42 presentan falta concisión.

Las reivindicaciones 21, 31, 33, 34 y 42 definen “(...) *sustancialmente...*”, “(...) *pluralidad de dientes...*”, “(...) *sustancialmente rígida...*”. Las anteriores definiciones son generales, relativas o imprecisas, las cuales no pueden ser comparadas de forma inequívoca con el estado de la técnica. Las reivindicaciones 21, 31, 33, 34 y 42, presentan falta de claridad.

La reivindicación 34 define “(...) Un dispensador de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 31 a 33 cuando dependen de la reivindicación 17...” La anterior definición no es clara y no permite identificar una relación de dependencia entre las reivindicaciones. La reivindicación 34 presenta falta de claridad.

La reivindicación 41 define “(...) *y el impulsador de contador comprende uno o más salientes para enlazarse con el elemento de unión para enlazar el elemento de unión y el impulsador del contador...*”. No es explícita la forma como el elemento de unión (41) hace la transmisión de movimiento hacia las salientes (230) en la figura 22e. La anterior definición no está completamente soportada en la descripción. La reivindicación 41 presenta falta de claridad.

5. Unidad de invención (Art 25 D 486)

No hay unidad de invención entre los 3 grupos inventivos identificados ya que el concepto común inventivo, un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo que tiene una boquilla, y un contador de dosis, un contador con indicaciones, el contador que es giratorio dentro del cuerpo en incrementos sobre el eje longitudinal del cuerpo, un impulsador del contador para dirigir el contador, el impulsador del contador está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo en el eje longitudinal en respuesta a un accionamiento del dispensador, y un mecanismo de accionamiento para girar el contador, el mecanismo de accionamiento enlazado al impulsador de contador y configurado para hacer girar el contador en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador, en el que el cuerpo comprende una guía de impulsador del contador configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal, no cumple con el requisito de novedad de acuerdo con el documento D1 (Análisis de patentabilidad para la reivindicación 38).

Por lo tanto, esta invención presenta 3 diferentes conceptos técnicos comunes inventivos así:

Grupo I: Reivindicación 1 a 11. Un dispensador que comprende un cuerpo, el cuerpo tiene una boquilla; un elemento de unión deslizable, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia; un controlador de dispensador para mover el elemento de unión; y un seguidor de leva.

Grupo II: Reivindicación 12 a 39. Un dispensador que comprende: un cuerpo, el cuerpo que tiene una boquilla, y un contador de dosis, el contador que es giratorio dentro del cuerpo en incrementos sobre el eje longitudinal del cuerpo, un impulsador del contador, un mecanismo de accionamiento para girar el contador y un elemento de unión.

Grupo III: Reivindicación 40 a 42. Un dispensador que comprende un cuerpo, el cuerpo tiene una boquilla; un elemento de unión deslizable, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia; un controlador de dispensador para mover el elemento de unión; y un seguidor de leva, un contador de dosis, el contador que es giratorio dentro del cuerpo en incrementos sobre el eje longitudinal del cuerpo, un impulsador del contador, un mecanismo de accionamiento para girar el contador y un elemento de unión.

Se le sugiere al solicitante restringir la materia a patentar en un solo concepto común inventivo especificando el avance tecnológico sobre el estado de la técnica. Esto se logra entre otras formas definiendo las características esenciales de la invención y mostrando las otras características particulares como dependientes, pero sin perjuicio de la concisión de las nuevas reivindicaciones tanto independientes como dependientes.

El solicitante también puede realizar una o más de las divisionales de acuerdo a los grupos de conceptos técnicos inventivos presentados en esta solicitud, esto claro, sin ampliar el objeto inicial de la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 01 de noviembre de 2011. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2010/0103315	“Counter”	16 de septiembre de 2010
D2	US 2007/0062522	“Dispenser”	22 de marzo de 2007

El documento D1¹ divulga un contador que comprende: un primer miembro de anillo que tiene primeros indicios y un segundo miembro de anillo que tiene segundos indicios, cada uno de dichos miembros primero y segundo de anillo que puede girar en incrementos de alrededor de un eje común, una o ambas de dicha primera y segunda señales que indican que un recuento un mecanismo de accionamiento para hacer girar dicho primer miembro del anillo y un mecanismo de acoplamiento para acoplar de forma liberable dicho primer miembro de anillo a dicho elemento de segundo anillo, para permitir que dichos miembros primero y segundo de anillo para girar en cooperación cuando se acoplan y para permitir la rotación independiente de dicho primer miembro de anillo cuando no esté acoplado en el que dicho mecanismo de acoplamiento comprende primero y segundo medios de acoplamiento, dicho primer medio de acoplamiento es movable radialmente hacia fuera y radialmente hacia dentro con respecto a dicho eje.

El documento D2² divulga un dispensador inhalador que tiene una cubierta de manera pivotante soportado sobre un cuerpo. La tapa tiene una disposición de leva para la elevación de un miembro de unión contra la acción del resorte, un mecanismo de liberación accionado por la dosis y una aleta en la trayectoria de la respiración.

¹
[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2010103315&KC=&locale=en_EP&FT=E)
[CC=WO&NR=2010103315&KC=&locale=en_EP&FT=E](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2010103315&KC=&locale=en_EP&FT=E)

²
<http://www.google.com/patents/US20070062522>

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 define “(...) *Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo...*” (Pág. 41 del radicado No 14-105092-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D2 US 2007/0062522
<i>Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende:</i>	<i>Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: (Resumen)</i>
<i>un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo tiene una boquilla; un elemento de unión deslizable dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia; un controlador de dispensador para mover el elemento de unión en el eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de sustancia, el controlador de dispensador que comprende un eje de pivote y una leva dispuesta sobre el eje, el controlador de dispensador está dispuesto dentro del cuerpo tal que la rotación del eje de pivote hace que la leva gire y aplique fuerza al elemento de unión a fin de mover el elemento de unión en el eje longitudinal; y un seguidor de leva de forma deslizable dispuesto dentro del cuerpo, el seguidor de leva comprende una base y una saliente sustancialmente rígida que se extiende desde la base, la saliente está dispuesta entre el controlador de dispensador y el elemento de unión de tal manera que una fuerza aplicada por la leva del controlador de dispensador a la saliente hace que el seguidor de leva mueva de forma deslizable el eje longitudinal del cuerpo y aplique una fuerza al elemento de unión a fin de liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de sustancia.</i>	<i>un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo tiene una boquilla; un elemento de unión deslizable (41) dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia; un controlador de dispensador (61) para mover el elemento de unión (41) en el eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de sustancia, el controlador de dispensador que comprende un eje de pivote y una leva (72) dispuesta sobre el eje, el controlador de dispensador está dispuesto dentro del cuerpo tal que la rotación del eje de pivote hace que la leva gire y aplique fuerza al elemento de unión a fin de mover el elemento de unión en el eje longitudinal; y un seguidor de leva (16) de forma deslizable dispuesto dentro del cuerpo, el seguidor de leva comprende una base y una saliente sustancialmente rígida que se extiende desde la base, la saliente está dispuesta entre el controlador de dispensador y el elemento de unión de tal manera que una fuerza aplicada por la leva del controlador de dispensador a la saliente hace que el seguidor de leva mueva de forma deslizable el eje longitudinal del cuerpo y aplique una fuerza al elemento de unión a fin de liberar una dosis de una sustancia a partir de una fuente de sustancia. (Reiv. 1 y 2)</i>

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2. El cuerpo comprende una guía (15) para guiar el movimiento deslizante

de la base de seguidor de leva en el eje longitudinal, la guía conformada para recibir la base del seguidor de leva en un enlace deslizante (Reiv. 1 y 2)

Reivindicación 3. La guía comprende uno o más carriles de guía dispuestos y adaptados para cooperar con uno o más rieles de guía de la base de seguidor de leva de tal manera que el seguidor de leva se deslice dentro del cuerpo (Fig. 5)

Reivindicación 4. El seguidor de leva comprende además un clip elásticamente deformable dispuesto en un borde inferior de la base para enlazarse con una saliente de forma correspondiente en el cuerpo, y en el que, cuando el clip se enlaza con la saliente, el seguidor de leva está retenido en la posición longitudinal en el cuerpo hasta que se ejerce una fuerza sobre el seguidor de leva por parte de la leva (Párr. 0093)

Reivindicación 5. Un cierre montado giratoriamente para la boquilla, el cierre está enlazado al controlador del dispensador de tal manera que el giro de la tapa provoca la rotación del eje de pivote del controlador de dispensador (Párr. 0060)

Reivindicación 6. Una válvula de respiración incorporada accionable con el elemento de unión, para controlar la liberación de un gas y/o líquido que comprende una sustancia, comprendiendo la válvula: un tubo flexible para recibir una dosis de sustancia, el tubo que se extiende desde un extremo de entrada conectado a la toma del elemento de unión, que tiene una ubicación plegable para cierre de la válvula en una posición lista y movable a una posición de liberación en la que el tubo está desdoblado para la apertura de la válvula, y que tiene un extremo de salida movable para doblar/desdoblar el tubo; y un miembro de salida que lleva el extremo de salida del tubo flexible y conectado de manera giratoria al elemento de unión para el control del movimiento de doblar/desdoblar del tubo flexible; siendo el tubo doblado hasta obturar cuando el elemento de salida giratorio está en una posición de preparado y sin retorcido-cuando el elemento de salida giratorio se mueve a una posición de liberación (Párr. 0036 a 0039.)

Reivindicación 7. Un sello sobre el elemento de salida para mantener el miembro de salida en la posición lista antes de la inhalación; una solapa accionable de respiración llevada en el elemento de unión y dispuesta para la acción de respiración de inhalación en ella, la solapa tiene: un pestillo complementario al del sello; la solapa está dispuesta: para recibir en forma liberada el elemento de salida giratorio para cierre doblado del tubo flexible con la cooperación del pestillo y el sello y para liberar el elemento de salida giratorio para desdoblar el tubo y liberación de la sustancia, al inhalar, por liberación del sello del pestillo y movimiento a la posición de liberación del elemento de salida. (Reiv. 1)

Reivindicación 8. El elemento de salida giratorio está dispuesto para moverse por la fuerza resultante de la presión en la ubicación doblada y/o debajo de la capacidad de recuperación de la misma ubicación doblada (Reiv. 1)

Reivindicación 9. El elemento de unión, el tubo de pliegue y el elemento de salida giratorio son de un material de plástico integral de moldeo por inyección, el elemento de salida giratorio se pivota en el elemento de unión por una o más bisagras y tiene una boquilla de salida sostenida por el miembro de salida (Párr. 0092, Reiv. 5)

Reivindicación 10. La solapa tiene un resorte integral que actúa sobre el elemento de unión al sesgo normalmente a una posición hacia arriba en la que la solapa se apoya en una porción de corona superior del elemento de unión (Reiv. 10 y 17)

Reivindicación 11. La solapa incluye un corredor dispuesto para actuar sobre el elemento de salida girado para impulsarlo hacia su posición abierta a medida que la solapa se mueve bajo la acción de la inhalación (Reiv. 7 y 11)

Como se explicó en el numeral 5 del presente requerimiento las reivindicaciones 12 a 37 hacen parte de otro concepto técnico común inventivo, a pesar que son reivindicaciones dependientes de las reivindicaciones anteriores 1 a 11. La reivindicación independiente 1 debería definir absolutamente todas las características técnicas esenciales que componen la invención.

La reivindicación 38 define “(...) *Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo...*” (Pág. 41 del radicado No 14-105092-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

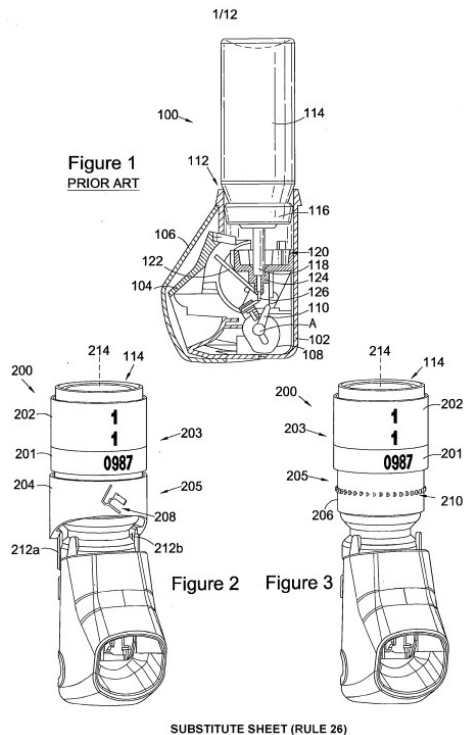
Características técnicas esenciales	D1 WO 2010/0103315
<i>Un dispensador para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo que tiene una boquilla,</i>	<i>Un dispensador (200) para dispensar una dosis de una sustancia gaseosa, llevada por un gas o en gotas contenida en una fuente (114) de la misma, dispensador que comprende: un cuerpo para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo que tiene una boquilla, (Figs. 1 a 3. Resumen)</i>
<i>y un contador de dosis para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis que comprende: un contador con indicaciones, el contador que es giratorio dentro del cuerpo en incrementos sobre el eje longitudinal del cuerpo, un impulsador del contador para dirigir el contador, el impulsador del contador está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo en el eje longitudinal en respuesta a un accionamiento del dispensador, y un mecanismo de accionamiento para girar el contador, el mecanismo de accionamiento enlazado al impulsador de contador y configurado para hacer girar el contador en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador, en el que el cuerpo comprende una guía de impulsador del contador configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal.</i>	<i>y un contador (203) de dosis para indicar un número de accionamientos del dispensador correspondiente a un número de dosis dispensadas desde una fuente de la sustancia, o un número de dosis que quedan en una fuente de la sustancia, el contador de dosis que comprende: un contador con indicaciones (201), el contador que es giratorio (Pág. 21 líneas 1 a 4) dentro del cuerpo en incrementos (Pág. 23, líneas 1 y 2) sobre el eje longitudinal del cuerpo, un impulsador del contador (206) para dirigir el contador, el impulsador del contador (206) está dispuesto para ser recíprocamente movable dentro del cuerpo en el eje longitudinal en respuesta a un accionamiento del dispensador, y un mecanismo de accionamiento (205) para girar el contador, el mecanismo de accionamiento (205) enlazado al impulsador de contador (206) y configurado para hacer girar el contador en respuesta al movimiento longitudinal del impulsador del contador, en el que el cuerpo comprende una guía (408a) (408b)(402b) de impulsador del contador configurada para guiar al impulsador del contador en el cuerpo así como para evitar la rotación del impulsador de contador en el eje longitudinal. (Pág. 14, líneas 5 a 13, Pág. 15, líneas 6 a 20)</i>

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1, por lo tanto no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

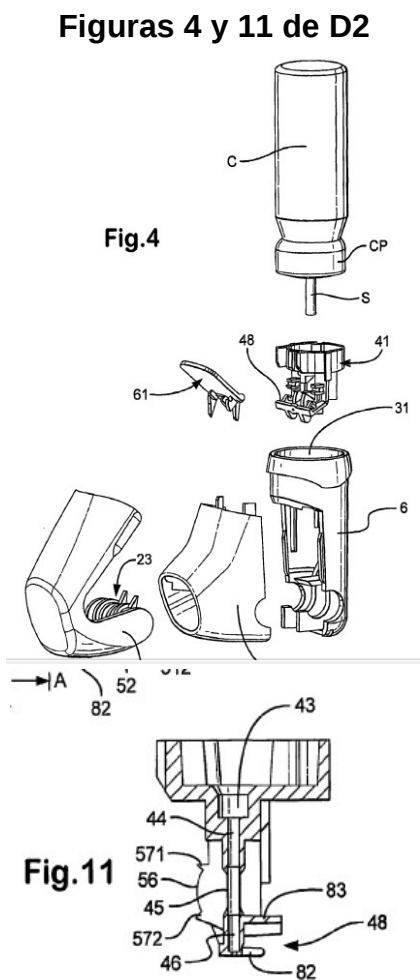
Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 39. La guía de impulsador del contador comprende una saliente que se extiende desde el cuerpo, la saliente está configurada y conformada para cooperar con una muesca de forma correspondiente en el impulsador de contador (Pág. 15, líneas 6 a 20)

Figuras 1 a 3 de D1 WO 2010/0103315



un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia.		para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia (Figs. 4 y 11. Párr. 0092)
---	--	--



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 40 porque divulgan dispensadores de dosis.

En donde la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 40 y el dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela que comprende un elemento de unión deslizante dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia.

El efecto que logra el incluir un elemento de unión deslizante dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión que comprende un casquillo para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia, es proveer transmisión de movimiento del elemento de unión para poder hacer una atomización de gas en el dispensador.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo revelado en el documento D1 para proveer transmisión de movimiento del elemento de unión para poder hacer una atomización de gas en el dispensador?

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría un elemento de unión deslizable (41) dispuesto en el cuerpo para el movimiento en un eje longitudinal del cuerpo para liberar una dosis de sustancia a partir de una fuente de la misma, el elemento de unión que comprende un casquillo (43) para recibir un tubo de salida de una fuente de sustancia (Figs. 4 y 11. Párr. 0092), revelado en el documento D2 e incluirlas en el dispositivo divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicación 40 de la presente solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto, la reivindicación 40 no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Asimismo, el documento D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 41. El elemento de unión comprende una o más ranuras (32) (D2. Párr. 0092).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	WO 2010/0103315	38 y 39	Novedad y nivel inventivo
D2	US 2007/0062522	1 a 11	Novedad y nivel inventivo
D1	WO 2010/0103315	40 y 41	Nivel inventivo
D2	US 2007/0062522	40 y 41	Nivel inventivo

Además, se requiere que la solicitante haga las correcciones o aclaraciones necesarias a las objeciones realizadas a las reivindicaciones, que están afectados por claridad, concisión y unidad de invención, en los numerales 4 y 5 del presente requerimiento y así poder continuar el trámite.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-07-21

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega